

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Empleo y Mujer****SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO**

- 58** *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2010, por la que en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica requerimiento documentación solicitud, en relación con la solicitud de subvención al programa de subvención por incorporación de desempleados como socios trabajadores o de trabajo a cooperativas y sociedades laborales.*

El Servicio Regional de Empleo ha dictado requerimiento documentación solicitud, en relación con la solicitud de subvención por incorporación de desempleados como socios trabajadores o de trabajo a cooperativas y sociedades laborales, presentada al amparo de la Orden TAS 3501/2005, de 7 de noviembre, y la Orden 3711/2008, de 19 de diciembre, de la Consejería de Empleo y Mujer, de los expedientes relacionados en el Anexo. La notificación a los interesados se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Lo que se notifica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicando que dichos documentos se encuentran en las dependencias del Servicio Regional de Empleo, sito en la Vía Lusitana, número 21, quinta planta, 28025 Madrid, pudiendo ser retirados en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 17 de marzo de 2010.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, María Eugenia Martín Mendizábal.

ANEXO QUE SE CITA

EXPTE.	SOLICITANTE	C.I.F.	ÚLTIMO DOMICILIO
17/2009 IS	ENLACEPACK S.L.L.	B-85594703	CL/ VILLALON Nº 3, 28941 - Fuenlabrada, MADRID

(03/12.914/10)